

ACUERDO N° 4917.- En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a 05 días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las 10.30 hs., se reúne en Acuerdo el Tribunal Superior de Justicia integrado con la Presidencia del **Dr. RICARDO TOMAS KOHON**, los señores Vocales, **Dra. LELIA GRACIELA MARTINEZ DE CORVALÁN**, **Dr. OSCAR ERMELINDO MASSEI**, y **Dr. EVALDO DARIO MOYA**, el Sr. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, **Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ** y el Sr. Defensor ante el Cuerpo, **Dr. RICARDO CANCELA**. Se encuentra de licencia el **Dr. ANTONIO LABATE**, con la presencia de la señora Secretaria de Superintendencia **Dra. ISABEL VAN DER WALT.-**

Abierto el acto por el señor Presidente, se ponen a consideración del cuerpo los siguientes puntos:-----

17.-GIMÉNEZ REYES, LORNA VALERIA SOBRE INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA EN LAS ESPECIALIDADES COMO CRIMINALÍSTICA, CRIMINOLOGÍA, ACCIDENTOLOGÍA, DOCUMENTOLOGÍA Y CALIGRAFÍA.- VISTO: La solicitud de inscripción en la matrícula formulada por la nombrada y las constancias del expediente N° 11099/12 del registro de la Secretaría de Superintendencia, que dan cuenta del cumplimiento de los recaudos establecidos a tal fin.-----

Y CONSIDERANDO, que el título adquirido por la Lic. Lorna Valeria Giménez Reyes no es el específico requerido para acreditar a la nombrada como Perito Calígrafo, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1°) **Disponer** la inscripción en la matrícula de este Tribunal Superior de Justicia en la especialidad en Criminalística y Criminología, Accidentología, Documentología, a la **Sra. LORNA VALERIA GIMIENEZ REYES, DNI N° 26.235.070**, con domicilio real y legal en calle Benigar N° 365, de la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, **no haciendo lugar a su inscripción en la especialidad de calígrafa.** 2°) Por Secretaría de Superintendencia expídase la correspondiente certificación, previo juramento de ley que deberá prestar la interesada, facultándose a la Sra. Secretaria de Superintendencia a tomar el mismo. 3°) Hacerle saber a la nombrada, que para su inclusión en las listas para designaciones de

oficio, deberá efectuar la inscripción pertinente.
4º) Notifíquese, cúmplase.-----